INFORME DE AUDITORIA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL

ENTIDAD AUDITORA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	800099310-6
EQUIPO AUDITOR	EQUIPO AUDITOR DOSQUEBRADAS
ENTIDAD AUDITADA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ENTIDAD	COMFENALCO VALLE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	890303093-5
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	Calle 5 6-63 Torre A piso 6
CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIÓN JUDICIAL	dirgeneral@comfenalcovalle.com
REPONSABLE(S) DE ATENDER LA AUDITORIA	LUZ ADRIANA LIBREROS ARANA
PERIODO AUDITADO	01/01/2023 - 31/12/2023
FECHA DE LA AUDITORIA	07/06/2024

INFORME AUDITORA	
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 8	***La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad.***
CUMPLIMIENTO	No cumple

COMENTARIOS	CC 25050729 Se revisa Orden médica del prestador Idime para la especialidad Cardiología con fecha del 17/08/2023 no coincide con planilla, aporta autorización del 28/08/2023 coincide con la planilla, (5 días) , historia clínica de prestación efectiva para la especialidad Cardiología de la entidad HUSJ con fecha 07/09/2023 concuerda con fecha en planilla, Cumple
	CC 32328013 Se revisa orden medica del HUSJ pero no tiene fecha, Autorización con fecha 13/06/2023 coincide con planilla, historia clínicos de la entidad HUSJ para la especialidad Cardiología , fechas con-cuerda con las fechas de planilla de prestación del 03/8/2023,La orden aportada no tiene fecha por lo que no es posible verificar
	el tiempo de autorización. No cumple
	Nota del Verificador: Se revisan los soportes adjuntos por el auditor municipal en donde se logra evidenciar el cumplimeinto de la muestra para el criterio dando oportunidad en la atención pertinente en salud, por lo cual CUMPLE con lo establecido.
	CC 30323867 Se revisan historias clínicas del prestador Oncólogos de Occidente fecha 06/07/2023 no coincide con fecha de planilla, donde ordenan control hematología en 1 mes- Historia clínica de Hematología 24/08/2024, fechas con-cuerda con las fechas de planilla de prestación, aportan certificación de convenio PGP con la entidad no requieren autorización. cumple
	Nota del Verificador: Se revisan los soportes adjuntos por el auditor municipal en donde se logra evidenciar el NO cumplimeinto de la muestra para el criterio en la oportunidad de la atención pertinente en salud, por lo cual NO CUMPLE con lo establecido.
	Nota del Verificador: Se revisan los soportes adjuntos por el auditor municipal en donde se logra evidenciar el cumplimiento de la muestra para el criterio dando oportunidad en la atención pertinente en salud, por lo cual CUMPLE con lo establecido.
	CC 10105301 Se revisan orden médica del 04/5/2023 de la entidad HUSJ para Nefrología que no concuerda con fecha en planilla, Autorización para la especialidad Nefrología con fecha 06/05/2024 que con-cuerda con planilla e historia clínica de prestación efectiva con Nefrología de la entidad HUSJ del día 27/06/2023 con-cuerda con fecha efectiva. Se evidencia cumplimiento.

HALLAZGOS	La EPS NO garantizó a los afiliados la atención con oportunidad, acceso y continuidad, incumpliendo presuntamente los numerales 1, 2 y 5 del artículo 2.5.1.2.1.del Decreto 780 de 2016 artículo 2, literales c), d) y e) del artículo 6 y artículo 8 de la Ley 1751 de 2015; artículo 105 Decreto Ley 2106 de 2019, y Resolución 2481 de 2020 o la norma que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 9	***La EPS asigna las citas de odontología general y medicina general, sin exceder los tres (3) días hábiles, contados a partir de la solicitud e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.***
CUMPLIMIENTO	Cumple
COMENTARIOS	CC 16345447 medicina general cumple, CC 10110782 odontología cumple, para cada una se realizó 1 llamada con tiempo de espera de 4 minutos.
	Nota del Verificador a respuesta de la solicitud de ajuste: Se realiza análisis de la corrección en donde es claro que el auditor municipal acató la solicitud de manera oportuna y bien diligenciada, en donde se observa el cumplimiento del criterio en cuanto a tiempos y asignación de los servicios solicitados evidenciándose fechas de solicitud y asignación, por lo cual el criterio CUMPLE.
	RESPUESTA: Se realiza ajuste al comentario, Se realiza verificación de oportunidad de cita con medicina general y odontología general el día 17/06/2024 ambas en la entidad IPS IDIME, obteniendo respuesta de asignación de cita para medicina general para el día 19/06/2023, para la cual se realizo una llamada con tiempo de espera de 4 minutos. Se obtuvo respuesta de asignación para cita con odontología general para el día 19/06/2023, para la cual se realizo una llamada con tiempo de espera de 4 minutos. Se observa cumplimiento para ambas citas con tiempo de asignación para ambas de dos días. Se anexa informe en Word y Excel firmado por la EAPB y el municipio.
	Nota del Verificador: Se le solicita al auditor municipal realizar ajustes en el comentario en donde se evidencie fecha de solicitud y asignación de citas para medicina general y odontología, argumentando la descripción del servicio.
HALLAZGOS	
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**

CRITERIO 10	***La EPS tiene agendas abiertas para la asignación de citas de medicina especializada todos los días hábiles del año e informa al usuario la fecha para la cual se asigna la cita.***
CUMPLIMIENTO	Cumple
COMENTARIOS	CC 1088538120 días de asignación de la cita 22
	CC 10080333 días de asignación de la cita 14
	- Nota de verificador : A pesar de que cumple , se evidencia que es una análisis corto , congruente con los encontrado, cumple con los soportes requeridos , no se evidencia la normatividad de porque cumple , no se requiere ajustar
	CC 52314185 días de asignación de la cita 13
	CC 42088159 días de asignación de la cita 3
	Desde Comfenalco Valle EPS certifican que para el municipio de Dosquebradas no se cuenta con usuarios de régimen contributivo que actualmente tengan autorización o requerimiento para consulta de Oncología.
	CC 1014201376 días de asignación de la cita 2
	CC 52314185 días de asignación de la cita 15
	CC 42000255 días de asignación de la cita 1
	CC 10110963 días de asignación de la cita 6
	TI 1137061369 días de asignación de la cita 3
HALLAZGOS	
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 11	***La EPS en la operación del Sistema de Referencia y Contrarreferencia cuenta con una red de prestadores disponible y suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la red de transporte y comunicaciones.***
CUMPLIMIENTO	No cumple

COMENTARIOS	Comentario Auditor Departamental: La descripción de los hechos relatados por el auditor es coherente para la verificación, se anexan los soportes como bitácora, historias clínicas que evidencian como fue calificado el criterio, No se solicita ajuste.
	CC 1279214 Se revisan soportes documento Orden de remisión donde indican el 03/03/2023 a las 07:48 am (Fecha y Hora no coincide con Planilla) la entidad Hospital santa Mónica ordenan remisión a III Nivel para valoración por ortopedia y posible cirugía, anexan soporte de Historia cínica , con recepción del paciente en la entidad HUSJ 11/03/2023 a las 07:23(fecha y hora no coincide con planilla)- Demoran 10 días en el proceso, no cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3
	CC 1088347247 Se revisan soportes documento Orden de remisión donde indican el 12/11/2023 a las 04:17 am (Fecha y Hora no coincide con Planilla) la entidad Hospital santa Mónica ordenan remisión a III Nivel para valoración por Nefrología antecedente de trasplante renal, anemia severa, anexan soporte de Historia cínica , con recepción del paciente en la entidad Clínica Comfamiliar el 20/11/2023 a las 09:20(fecha y hora no coincide con planilla)- Demoran 6 días en el proceso, no cumple el tiempo indicado de 12 horas en la Guía de auditoría Gaudí V3.
HALLAZGOS	La EPS NO realizó las remisiones de los pacientes, catalogados como urgentes dentro de las 12 horas siguientes a la primera solicitud, incumpliendo presuntamente los artículos 2.5.3.2.7, 2.5.3.2.16 y 2.5.2.3.8 (numeral 4) del Decreto 780 de 2016, y artículo 4 de la Resolución 3047 de 2008.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 12	***La EPS entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas.***
CUMPLIMIENTO	No cumple

COMENTARIOS	CC 24948645 Se revisa orden medica médica y garantía de entrega al usuario con firma del 14/02/2023 la fecha coincide con la fecha de planilla, se evidencia cumplimiento en la dispensación
	RESPUESTA: Se realiza ajuste en el cumplimiento. Se revisa nuevamente los soportes evidenciando orden medica de la IPS Oncólogos de Occidente del 15/11/2023 con indicación de tratamiento quimioterapéutico Tamoxifeno 20 mg formulado para 4 meses, la EAPB anexa soporte de entrega el día 29/12/2023 cantidad 30 tabletas firmado por usuario, no se evidencia soportes que concuerden con la fecha en planilla 14/12/2023 y cumplimiento en tiempos de entrega. No cumple Con lo estipulado en la Circular 001 de 2020, sus modificatorias y Guía de auditoria Gaudí V3 criterio 12. y Artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; artículo 47 de la Resolución 2481 de 2020, o la norma que la modifique o sustituya y numeral 5 (numeral 5.3) del Anexo Técnico de la Resolución 521 de 2020.
	CC 30323867 Se revisa orden medica médica y garantía de entrega al usuario con firma del 29/12/2023 las fechas no coinciden con la fecha de planilla, se evidencia cumplimiento en la dispensación
	NOTA DE VALIDACIÓN: Se evidencia el ajuste solicitado anteriormente
	Nota del verificador: El analisis es congruente con el soporte cargado pero las fechas no coincide. Se solicita ajustar
	Nota del verificador: El analisis es congruente con el soporte cargado.
HALLAZGOS	La EPS NO entregó los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente, los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas, incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 131 del Decreto Ley 019 de 2012; numerales 1 y 2 del artículo 2.5.1.2.1 del Decreto 780 de 2016; artículos 1, 5 (numeral 6), 7 y 8 de la Resolución 1604 de 2013; artículo 47 de la Resolución 2481 de 2020, ó la norma que la modifique o sustituya y numeral 5 (numeral 5.3) del Anexo Técnico de la Resolución 521 de 2020.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 13	***La EPS garantiza la atención e información presencial y no presencial a los usuarios, a través de los mecanismos establecidos.***
CUMPLIMIENTO	Cumple

COMENTARIOS	CONTINUACION RESPUESTA: DG 240617124258869 firmado por EPS y municipio. Verificación accesibilidad presencial: Se evidencia que desde el sitio destinado para realizar la atención presencial se pueden realizar todo tipo de trámites y el cual cuenta con sillas que en gran medida cubren los usuarios que llegan al sitio y personal suficiente para dar trámite de manera adecuada a las solicitudes, se anexa PDF formato Departamental I VERF canales de atención EAPB con registro fotográfico firmado por EPS y municipio. Se observa cumplimiento en mecanismo telefónico, web y presencial. Ver soportes.
	RESPUESTA: La Secretaria Departamental de Salud retorno criterio para corrección, pero no se observa nota del verificador ni que se requiere ajustar, por lo que se realiza una ampliación del comentario: Se realiza verificación el 20/06/2024. Verificación canal telefónico: Se realizo llamada telefónica a la línea de atención y como se puede evidenciar en la imagen sólo pasaron 14s para que contestara un asesor, por medio de este canal se pueden realizar tanto PQRS hasta consulta de la IPS asignada, se anexa PDF formato Departamental I VERF canales de atención EAPB con pantallazo de llamada firmado por EPS y municipio. Verificación canal Web: Se verifico que por medio del canal Web se pueden realizar todo tipo de trámites incluyendo enviar una PQRS de manera ágil y amigable con el usuario, se anexa PDF formato Departamental I VERF canales de atención EAPB con pantallazo sitio web y radicado de PQRS número DG 240617124258869 firmado por EPS y municipio. (continua)
	Se evidencia que desde el sitio destinado para realizar la atención presencial se pueden realizar todo tipo de trámites y el cual cuenta con sillas que en gran medida cubren los usuarios que llegan al sitio y personal suficiente para dar tramite de manera adecuada a las solicitudes - Se verifica que por medio del canal Web se pueden realizar todo tipo de trámites incluyendo enviar una PQRS de manera ágil y amigable con el usuario - Se realiza llamada Telefónica a la línea de atención y como se puede evidenciar en la imagen sólo pasaron 14s para que contestara un asesor, por medio de este canal se pueden realizar tanto pqrs hasta consulta de la IPS asignada
HALLAZGOS	
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 14	***La EPS resuelve las peticiones, quejas y reclamos formuladas por los usuarios de fondo y oportunamente.***

CUMPLIMIENTO	No cumple
COMENTARIOS	Comentario Auditor Departamental: La descripción de los hechos relatados por el auditor es coherente para la verificación, se anexan los soportes de la queja y de las respuestas que evidencian como calificar el criterio, No se solicita ajuste.
	TI 1088030305 Se revisa PQR radicada el 14/06/2023 coincide con fecha en planilla, clasificada como PQR ante la EAPB, usuario solicito autorización de gammagrafía, anexan respuesta con fecha 16/06/2024 indicando Autorización No. 231673360362936 Gammagrafía Reflujo gastro prestador Gamanuclear Ltda. y adjuntan soporte de autorización, Tiempo de respuesta 2 días, cumple tiempo de respuesta de 15 días hábiles ya que la Circular externa 2023 1510000000-5 23 , rigió a partir de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
	CC 14994513 Se revisa PQR radicada el 13/06/2023 coincide con fecha en planilla, clasificada como PQR ante la EAPB, usuario solicito cita en Riesgo de fractura, manifiesta no tienen convenio y no le asignaron cita, , anexan respuesta con fecha 14/03/2024 indicando el usuario tiene cita en Megacentro pinares asignada para 10/07/2024 y adjuntan soporte de cumplimiento del servicio en 10/07/2023 , Tiempo de respuesta 1 días, cumple tiempo de respuesta de 15 días hábiles ya que la Circular externa 2023 1510000000-5 23 , rigió a partir de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
	de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna, pero no de fondo de fondo a lo solicitado por la usuaria.

	CC 24926244 Se revisa PQR radicada el 09/10/2023 coincide con fecha en planilla clasificada como riesgo simple, usuaria manifiesta inconformidad ya que en enero le cobraron servicio particular en IDIME argumentando que no estaba activa pero lo está desde 2023, ya había radicado queja pero no está conforme con la respuesta ya que dijeron al momento de la atención la usuaria no se encontraba en la BD , anexan respuesta con fecha 11/10/2024 indicando "Se realiza trazabilidad en la cual se evidencia que desde el área fue enviado el pantallazo en el cual se observa que la usuaria DEYANIRA ORTIZ DE TORRES identificada con documento 24926244 al momento de la atención no se encontraba en la base de datos, debido a esto no contaba con ninguna autorización en el sistema para realizar los estudios, motivo por el cual no es procedente" y adjuntan soporte de respuesta , Tiempo de respuesta 2 días, cumple tiempo de respuesta de 3 días hábiles según la Circular externa 2023 1510000000-5 23,
	CC 25059204 Se revisa PQR radicada el 11/12/2023 coincide con fecha en planilla clasificada como reclamo riesgo simple, usuaria manifiesta inconformidad con no disponibilidad de cita de neurocirugía con prestador IDIME , anexan respuesta con fecha 13/12/2024 indicando "Se asigna cita con la especialidad de neurocirugía para el día sábado 06 de enero del 2023 a las 09:15 am con el profesional Alfredo Yaruro en la sede PEI Especialistas "(error en la fecha de la respuesta año 2023) y adjuntan soporte de respuesta con fecha 06/01/2024 , Tiempo de respuesta 2 días, cumple tiempo de respuesta de 3 días hábiles según la Circular externa 2023 1510000000-5 23 , de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna, y de fondo de fondo a lo solicitado por la usuaria.
	RC 1089635233 Se revisa PQR radicada el 7/09/2023 coincide con fecha en planilla clasificada como reclamo riesgo simple, usuaria manifiesta inconformidad con los reportes generados en IPS Primaria Carrera 7ma en Pereira y EDG, anexan en respuesta con fecha 13/10/2024 indicando "Se adjunta reporte de crecimiento y desarrollo solicitado" adjuntan soporte de reporte, Tiempo de respuesta 5 días, cumple tiempo de respuesta de 3 días hábiles según la Circular externa 2023 1510000000-5 23 , de junio 2023. Se evidencia resolución no oportuna, y de fondo de fondo a lo solicitado por la usuaria.

	CC 42013289 Se revisa PQR radicada el 27/12/2023 coincide con fecha en planilla clasificada como riesgo simple, usuaria manifiesta inconformidad con cita pendiente de Terapia de Neuropsicología con prestador Instituto de audiología quedaron en llamar hace 1 mes, anexan respuesta con fecha 27/12/2024 indicando "Nos permitimos informar que se validó su caso con el área encargada y se encontró que las órdenes médicas aún no han sido radicadas en el portal de autorizaciones. Por lo tanto, se le recomienda que radique dichas órdenes médicas para asignar el prestador encargado de brindar el servicio de terapias de rehabilitación neuropsicológica" y adjuntan soporte de respuesta, Tiempo de respuesta 0 días, cumple tiempo de respuesta de 3 días hábiles según la Circular externa 2023 1510000000-5 23
	CC 24938010 Se revisa PQR radicada el 15/03/2023 coincide con fecha en planilla, clasificada como PQR ante la EAPB, usuario solicito cita para Cirugía General en Idme manifiesta no tienen agenda , anexan respuesta con fecha 17/03/2024 indicando realiza asignación de cita de CIRUGIA GENERAL para el 30-03-2023 a las 10:15am en la sede IDIME y adjuntan soporte de cita , Tiempo de respuesta 2 días, cumple tiempo de respuesta de 15 días hábiles ya que la Circular externa 2023 1510000000-5 23 , rigió a partir de junio 2023. Se evidencia resolución oportuna y de fondo. PQR interpuesta a la Supersalud.
HALLAZGOS	La EPS NO resuelve oportunamente y de fondo las PQRS de sus afiliados, incumplimiento presuntamente lo establecido en el artículo 2.10.1.1.6 del Decreto 780 de 2016; numeral 4.4 del artículo 4 de la Resolución 229 de 2020, en concordancia con los artículos 14 (sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015) y 20 de la Ley 1437 de 2011, y artículos 114 y 130 (numerales 11, 12 y 17) de la Ley 1438 de 2011, modificado por el artículo 3 de la Ley 1949 de 2019.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de salud**
CRITERIO 15	***La EPS tiene fallos de tutela en contra por tecnologías en salud incluidas en el Plan de Beneficios.***
CUMPLIMIENTO	No cumple
COMENTARIOS	

		CC 42013289 Se revisa fallo de tutela contra EPS Comfenalco 30/01/2023 fecha no coincide con la registrada en la planilla. usuario requiere "su psiquiatra tratante ordenó la realización de prueba de neuropsicología y el 2 de diciembre de 2022 se ordenó la realización de esofagogastroduodenoscopia", dan cumplimiento y respuesta al fallo de tutela el 28/03/2023. aportan soportes del cumplimiento reporte de procedimiento esofagogastroduodenoscopia de fecha 26/01/2023 y pruebas de neuropsicología del 02/03/2023. Sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario. (Según la Constitución política de Colombia de 1991 Art 49).
		- Nota de verificador : A pesar de que cumple , se evidencia que es una análisis , congruente con los encontrado, cumple con los soportes requeridos , se evidencia la normatividad de porque cumple , no se requiere ajustar .
		CC 10252527 Se revisa fallo de tutela contra EPS Comfenalco vinculando al HUSJ y a IDIME del 28/11/2023 usuario requiere "PROGRAMACIÓN DE FORMA PRIORITARIA DE VALORACIÓN POR CIRUGÍA DE PARED ABDOMINAL CON LA DOCTORA CAROLINA DIAZ", dan cumplimiento y respuesta al fallo de tutela el 22/12/2023 Se recibe información de parte de la Clínica Nueva de Cali, quienes comparten programación de valoración por cirugía general especialista en pared abdominal, la cual se asignó para el día 12/12/2023. Adjuntan Historia clínica de valoración por cx general de fecha 05/12/2023Sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario. (Según la Constitución política de Colombia de 1991 Art 49).

	CC 1279214 Se revisa fallo de tutela contra EPS Comfenalco, HUSJ e IDIME DEL 06/12/2023 fecha coincide con la registrada en la planilla. usuario requiere "cita de neumología", dan cumplimiento y respuesta al fallo de tutela el 28/03/2023. aportan soportes del cumplimiento cita asignada para 16/12/2023, sin embargo, usuario cancelo la cita y no la reagendo, se asignó nuevamente para 24/02/2024 usuario no asistió. Sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario. (Según la Constitución política de Colombia de 1991 Art 49).
	- Nota de verificador : A pesar de que cumple , se evidencia que es una análisis , congruente con los encontrado, cumple con los soportes requeridos , se evidencia la normatividad de porque cumple , no se requiere ajustar .
	CC 31291459 Se revisa fallo de tutela del 13/10/2023 usuario requiere (I) ESOFAGOGASTRODUODENOS COPIA (EGD) CON O SIN BIPOSIA y (II) SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNOSTICO, y el medicamento denominado (III) LEVOTIROXINA SODÍCA ® TABLETA 100MCG, dan cumplimiento y respuesta al fallo de tutela el 17/10/2023 aportan registro clínico de la programación del procedimiento ESOFAGOGASTRODUODENOS COPIA para 20/10/2023 y entrega periódica del medicamento Levotiroxina en los meses de septiembre y octubre adjuntan soportes con firma de entrega. Sin embargo, conforme a directriz de evaluación de este criterio por la Supersalud, corresponde a una tutela por tecnologías incluidas en el Plan de Beneficios por la que no cumple, ya que es un derecho fundamental del usuario. (Según la Constitución política de Colombia de 1991 Art 49).
HALLAZGOS	La EPS tiene fallos de tutela por tecnologías en salud del Plan de Beneficios incumpliendo presuntamente lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1122 de 2007; artículos 2.5.1.2.1 y 2.5.2.1.1.2 (literal d) del Decreto 780 de 2016; artículos 6 (de los elementos esenciales: literales a y c; y de los principios: literales d, e y k) y 8 de la Ley 1751 de 2015, y Resolución 2481 de 2020, o la norma que modifique o sustituya.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de promoción y detección**
CRITERIO 16	***La EPS cuenta con estrategias de demanda inducida.***

CUMPLIMIENTO	Cumple
COMENTARIOS	Se revisan soportes ,Pdf Caracterización de la población/ Documento PDF INS-RCS-016 actividades y tareas demanda Inducción según población de Riesgo, PDF con las estrategias demanda inducida para Vacunación: se evidencian registro de publicidad para campaña Vacunación: 1 al 28 de enero Informar a los afiliados que del 1 al 28 de enero de 2023 se acerquen a las IPS vacunadoras en Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo y Buenaventura, Pereira, Dosquebradas, Apía, Santuario y la Celia e inicien o completen su esquema de vacunación. Grupo objetivo: Afiliados a EPS del agente Vacunas: • Hepatitis B y BCG• Antipolio mielitis, pentavalente, triple viral, rotavirus, neumococo, DPT• Contra Virus del Papiloma Humano• Fiebre amarilla• Refuerzo Sarampión-Rubéola• COVID-19 /Estrategia:• Página web• Redes sociales• Correo masivo• Pantallas IPS• Perifoneo/ Correo masivo Risaralda Base de datos: 2.185 correos electrónicos Enviados: 2.143 – 99% Abiertos únicos: 613 – 28,6%Abiertos totales: 1.168 – 54,5% Email:
	julio Cumplimiento de las campañas para la cohorte: efectivo La estrategia se desplegó por los siguientes medios:• Redes sociales• Correo masivo Valle del Cauca y Risaralda• Mensaje de texto• 1.200 Suvenires, Total vacunados Valle del Cauca, Risaralda del 1 al 29 de julio: 5.829 dosis aplicadas a recién nacidos, niños (as), adolescentes, gestantes y adultos mayores/ Campaña septiembre : Objetivo: Impulsar jornada nacional de vacunación del 30 de septiembre, haciendo énfasis en población de riesgo frente influenza y covid-19 (niñas y niñas entre 6 y 23 meses, gestantes, inmunosupresión, adulto mayor, patologías de base, talento humano en salud) 620 personas impactadas en esta campaña, Resultados jornada:- Risaralda: Se logró aplicar 48 dosis durante la jornada del 30 de septiembre.
	(97 personas impactadas)
	Nota de verificación: Sin observaciones

		Se revisan soportes ,Pdf Caracterización de la población/ Documento PDF INS-RCS-016 actividades y tareas demanda Inducción según población de Riesgo, PDF con las estrategias demanda inducida para Detección temprana de cáncer de cuello uterino : se evidencian registro de publicidad para campaña: Se realizaron 2 campañas 04 y 15 febrero en conmemoración al Día Mundial contra el Cáncer, Las estrategias se desplegaron por Redes sociales, campaña Vacunación VPH 22 de febrero/ Total vacunadas valle y Risaralda: 256 / 21 octubre Vacunación y tamización Incentivar la participación de mujeres afiliadas segmentadas a jornada de medio tiempo el 21 de octubre de detección temprana de enfermedades de acuerdo con su ciclo vida/ 18 noviembre/ 26 Diciembre Jornada Vacunación y tamización Invitar a los usuarios de EPS del agente a la jornada nacional de vacunación y tamizaje para detección temprana de cáncer, La estrategia se desplegó por los siguientes medios: Redes sociales.
		Se revisan soportes ,Pdf Caracterización de la población/ Documento PDF INS-RCS-016 actividades y tareas demanda Inducción según población de Riesgo, PDF con las estrategias demanda inducida para Detección temprana de cáncer de seno: se evidencian registro de publicidad para campaña Cáncer de seno 04 y 15 de febrero se realizaron 2 campañas en conmemoración al Día Mundial contra el Cáncer, Las estrategias se desplegaron por los siguientes medios:• Redes sociales Instagram/Alcance: 227 personas Facebook/Alcance: 244 personas/ 11 septiembre Con el objetivo de educar a los usuarios sobre el Cáncer de mama, se realizó una campaña de prevención comunicando los mitos y realidades del Cáncer de Mama a través de una entrevista con el Oncólogo, Mastólogo de la Clínica Nueva de Cali, Jaime Rubiano, La estrategia se desplegó mediante un real de redes sociales, Alcance: 44.950 personas Interacciones: 349/ Detección temprana en Risaralda objetivo: Incentivar la participación de mujeres afiliadas

	Se revisan soportes ,Pdf Caracterización de la población/ Documento PDF INS-RCS-016 actividades y tareas demanda Inducción según población de Riesgo, PDF con las estrategias demanda inducida para Atención Preventiva de salud bucal: se evidencian registro de publicidad para campaña: Se realizó 1 campaña enfocada en la jornada de aplicación del barniz de flúor para niños de 6 meses hasta los 17 años, el 28 de enero/ Se realizó 1 campaña para promover la aplicación del barniz de flúor en niños de 1 a 17 años de EPS del agente en la Jornada Nacional de Salud oral el 24 y 25 de marzo/Se realizó 1 campaña con el objetivo de invitar a los afiliados con hijos de 1 a 17 años a la jornada de aplicación de barniz de flúor y ponerlos al día, el 16 y 17 de junio , (La estrategia se desplegó por los siguientes medios: Redes sociales, Pendón en IPS, Correo masivo cotizantes con hijos de 1 a 17 años) /En agosto se realizó una campaña de salud oral para aplicación de barniz de flúor para niños
	de 1 a 17 años. (La estrategia se comunicó mediante mailing, redes sociales y mensajes de texto) Campaña Jornada Nacional de salud Oral 13 y 14 de octubre 2023 (414 personas asistieron de una meta de una meta de 296, logrando el 139% de efectividad)
	segmentadas a jornada de medio tiempo el 21 de octubre de detección temprana de enfermedades de acuerdo con su ciclo vida, 370 personas impactadas, Logro: 16 mujeres afiliadas participaron y se realizaron exámenes, no se tenía meta para esta jornada
	pieza con información----Campaña Vacunación VPH 22 de febrero Facebook/ Instagram Alcance: 165 personas Alcance: 206 personas/ 22 de marzo Se realizó 1 campaña para promover la Jornada Nacional de Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano el 25 de marzo, para nuestros usuarios con niñas de 9 a 17 años de Valle del Cauca y Risaralda Las estrategias se desplegaron por los siguientes medios:• Correo Masivo/• Mensaje de texto Total vacunadas Risaralda: 256 ------1 al 29 de abril Segunda jornada nacional de vacunación Informar a los afiliados que del 1 al 29 de abril de 2023 se acerquen a las IPS vacunadoras en Cali, Palmira, Jamundí, Yumbo y Buenaventura, Pereira, Dosquebradas, Apía, Santuario y la Celia e inicien o completen su esquema de vacunación/ Campaña Vacunación Influenza 1 al 27 de mayo/ Campaña 3ra Jornada Nacional de vacunación Promover e incentivar a nuestros usuarios completar su esquema de vacunación en la Tercera Jornada Nacional de Vacunación durante todo el mes de

	Se revisan soportes ,Pdf Caracterización de la población/ Documento PDF INS-RCS-016 actividades y tareas demanda Inducción según población de Riesgo, PDF con las estrategias demanda inducida para Atención de planificación familiar: se evidencian registro de publicidad para campaña en los meses de 15 y 23 de junio/ Julio/ Septiembre 2023 Se realizaron 2 campañas bajo el objetivo de prevención de mortalidad en el embarazo y Comunicar los derechos sexuales y reproductivos La estrategia se desplegó por los siguientes medios: Redes sociales, Pantallas IPS/ Campaña de los derechos sexuales y reproductivos, y prevenir las infecciones de transmisión sexual en conmemoración de la Semana Andina – Prevención del embarazo adolescente, del 20 al 24 de septiembre (37.663 personas impactadas en esta campaña) / Incentivar la participación de mujeres afiliadas segmentadas a jornada de medio tiempo el 21 de octubre de detección temprana de enfermedades de acuerdo con su ciclo vida 21/10/2023
HALLAZGOS	
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de promoción y detección**
CRITERIO 17	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud.***
CUMPLIMIENTO	No cumple
COMENTARIOS	CC 42007333 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
	CC 42019857 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
	CC 42076745 La EPS No aportaron los registros de atención correspondientes a las atenciones para evaluar criterio.
	TI 1128908827 Se evidencia 1 Historia Clínica del prestador IDIME con atención por la especialidad odontología con fechas de 05/01/2023 describen "Se aplica barrera protectora con barniz". Edad 7 años- No cumple ya que no aportan registro de atención correspondiente a la 2da aplicación.
	RC 1128911234 Se evidencia reporte de Carné de Vacunación digital PAIWEB con esquema de vacunación No adecuado para la edad 18 meses solo se evidencia registro de esquema hasta los 12 meses. Fecha Vacunación 12/01/2021

	TI 1089616765 Se revisa Historia clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Enfermería control adulto joven el día 08/11/2023 para 11 años, no registran escala VALE, registran con desarrollo adecuado para la edad según la escala abreviada del desarrollo. No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, no registran Apgar familiar. Registro de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
	PA 509521548 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
	RC 1089641416 Se revisa 1 Historias clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Médico General primera infancia el día 05/06/2023 con 3 años, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No se evidencia escala abreviada del desarrollo, no registran Apgar familiar ni cuestionario Vale. Registro de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
	TI 1089631052 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
	RC 1089640064 Se revisa 1 Historias clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Médico General primera infancia el día 30/09/2023 con 3 años, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No se evidencia escala abreviada del desarrollo, no registran Apgar familiar, Describe tamizaje auditivo con escala VALE sin alteraciones. Registro de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
	CC 34043951 La EPS No aportaron los registros de atención correspondientes a las atenciones para evaluar criterio.
	CC 42004558 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
	RC 1115465056 Se revisan 2 Historias clínicas (HC) del prestador IDIME, de valoración por Enfermería primera infancia el día 30/06/2023 y 05/07/2023 con pediatría para 3 años, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No se evidencia escala abreviada del desarrollo, En la HC de enfermería registran menor que no tiene ninguna complicación en la escala de vale. Registros de atención evaluados no cumplen con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.

		TI 1030101511 Se revisa Historia clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Enfermería control adulto joven el día 30/08/2023 para 9 años, no registran escala VALE. no registran Apgar familiar, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, Registro de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
		RC 1128911836 Se evidencia reporte de Carné de Vacunación digital PAIWEB con esquema de vacunación adecuado para la edad 18 meses. Fecha Vacunación 10/11/2022
		RC 1128910792 Se evidencia reporte de Carné de Vacunación digital PAIWEB con esquema de vacunación adecuado para la edad 18 meses. Fecha Vacunación 28/11/2023
		CC 1144035290 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		Nota del verificador LLama la atencion de la edad de la usuaria, parece un error de digitación por que tiene cc
		CC 33992293 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		CC 42138677 Se evidencia Soporte con Reporte de Mamografía del prestador IDIME Con fecha del 29/08/2023 (Edad 12 años)
		TI 1085723548 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		TI 1089621617 Se revisa Historia clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Médico General de control adulto joven el día 20/02/2023 para 8 año de edad, no registran escala VALE, no registran Apgar familiar, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No registran Apgar familiar Registró de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
		CC 30401652 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		CC 31959821 La EPS No aportaron los registros de atención correspondientes a las atenciones para evaluar criterio.
		TI 1059705880 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		CC 42004561 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.

		RC 1089640068 Se revisa 1 Historias clínica (HC) del prestador IDIME, de valoración por Médico General primera infancia el día 22/09/2023 con 3 años, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No se evidencia escala abreviada del desarrollo, no registran Apgar familiar, Describe tamizaje auditivo con escala VALE sin alteraciones. Registro de atención evaluado no cumple con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
		TI 1140066781 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		TI 1089939729 Se revisan 2 Historias clínicas (HC) del prestador IDIME, de valoración por Enfermería control adulto joven el día 14/09/2023 y 19/09/2023 con pediatría para 9 años, en la HC de Pediatría registran Realización de tamizaje auditivo con escala vale: sin alteración, en la HC de enfermería registran con desarrollo adecuado para la edad según la escala abreviada del desarrollo. No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, no registran Apgar familiar. Registros de atención evaluados no cumplen con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
		CC 1087984767 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		RC 1115465056 Se evidencia reporte de Carné de Vacunación digital PAIWEB con esquema de vacunación No adecuado para la edad 18 meses solo se evidencia registro a los 18 meses de Triple Viral, no hay registro para esta edad de Antipolio y DPT. Fecha Vacunación 23/03/2023
		RC 1090340384 Se revisan 2 Historias clínicas (HC) del prestador IDIME, de valoración por Médico General primera infancia el día 06/03/2023 y 15/05/2023 con 5 año, No registran valoración nutricional con escalas conforme a la OMS, No se evidencia escala abreviada del desarrollo, no registran Apgar familiar ni cuestionario Vale. Registros de atención evaluados no cumplen con la evaluación completa para la edad conforme a la Resolución 3280 del 2018.
		TI 1109678274 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio
		TI 1088030305 No aportaron historia clínica que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
		RC 1241443554 Se evidencia reporte de Carné de Vacunación digital PAIWEB con esquema de vacunación adecuado para la edad 4meses, Fecha Vacunación 23/01/2024

	CC 42008144 La EPS No aportaron los registros de atención correspondientes a las atenciones para evaluar criterio.
	CC 41733736 La EPS No aportaron los registros de atención correspondientes a las atenciones para evaluar criterio.
	CC 21896867 No aportaron soportes de atención que permite evaluar el cumplimiento del criterio.
HALLAZGOS	La EPS NO garantizó las actividades, procedimientos e intervenciones de la RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud en su población afiliada, incumpliendo presuntamente los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 3, 4, 5 y 6 del numeral 2.2.3 y; numeral 3.3 (3.3.1, 3.3.2, 3.3.5 y 3.3.6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018, en concordancia con el artículo 4 modificado por el artículo 1 de la Resolución 276 de 2019; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 ò la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR	**Prestación de servicios de promoción y detección**
CRITERIO 18	***La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP.***
CUMPLIMIENTO	No cumple

COMENTARIOS	CN 23031510374761 La Eps aporta HC del prestador Clínica Comfamiliar con identificación 1088347247 (LEIDY JOHANA PULIDO GIRALDO) Registro de parto donde describen toma de TSH Y Hemoclasificación el 12/03/2023 , Aportan Resultado de TSH 5.20 mUI/L DEL 13/03/2023 Y Reporte Hemoclasificación O Positivo del 12/03/2024. Cumple
	CN 23031510374761 Se revisa historia clínica de la entidad Hospital Santa Mónica del 23/03/2023 11 días posterior al nacimiento, correspondiente a consulta del recién nacido, no aportan Historia clínica del posparto, no se evidencia cumplimiento del control recién nacido en los tiempos establecidos en la Guía de auditoría Gaudí v3 indican de 3 a 5 días. No cumplimiento
	Comfenalco Valle EPS certifica que para el municipio de Dosquebradas no se cuenta con gestantes de régimen contributivo corte 01/01/2023 al 31/12/2023 por lo cual no se suministra información en la plantilla del criterio 18.2.
	Comfenalco Valle EPS certifica que para el municipio de Dosquebradas no se cuenta con gestantes de régimen contributivo corte 01/01/2023 al 31/12/2023 por lo cual no se suministra información en la plantilla del criterio 18.1, ya que cuenta con poca población afiliada por este régimen, inferior a 500 usuarios.
	Nota de verificador : No requiere ajuste . envian certificado
	- Nota de verificador : A pesar de que cumple , se evidencia que es una análisis corto , congruente con los encontrado, cumple con los soportes requeridos , no se evidencia la normatividad de porque cumple , no se requiere ajustar .
	NOTA DE VERIFICADOR : NO SE DEBE AJUSTAR .
	Nota de verificador : A pesar de que no cumple , se evidencia que es una análisis , congruente con lo encontrado, cumple con los soportes requeridos , no requiere ajustar inclueye normatividad gaudi de porque no cumple .

HALLAZGOS	La EPS NO garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal - RIAMP, incumpliendo los numerales 14.2 y 14.3 del artículo 14 de la Resolución 1536 de 2015; artículos 1, 3, 5, 6 y 9 del Acuerdo 117 de 1998; numerales 2.2.3 (3, 4, 5 y 6) del numeral I Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud de la Resolución 3280 de 2018; numerales 4.3.6.1 (4.3.6.1.2 y 4.3.6.1.4); 4.10 (4.10.4.2 , 4.10.4.4) y 4.12 (4.12.6.1) del numeral III Lineamiento Técnico y Operativo Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018; numeral 9.4 del artículo 9 de la Resolución 3202 de 2016 y la Resolución 2481 de 2020 ó la norma que la modifique o sustituya.
ESTÁNDAR	**Información**
CRITERIO 19	***La EPS cumple de manera oportuna y resolutiva los requerimientos de información.***
CUMPLIMIENTO	Cumple
COMENTARIOS	El Municipio de Dosquebradas por medio de una certificación informa que revisados los requerimientos realizados a la EAPB CONFENALCO VALLE en vigencia 2023, no se evidencia ningún sin respuesta o con respuesta incompleta, por lo tanto, CUMPLE con dicho criterio.
	NOTA DEL VERIFICADOR El certificado valida el cumplimiento del criterio
HALLAZGOS	

TABLA DE RESUMEN		
CUMPLIMIENTO	**NÚMERO**	**PORCENTAJE**
CUMPLE	5	41.6666666666667%
NO CUMPLE	7	58.3333333333333%
TOTAL	**12**	**100%**

REPRESENTANTE LEGAL
ENTIDAD AUDITORA